**Acta N° 591.-** En la ciudad de La Plata, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 19:00 horas, se reúne el Consejo Directivo de la Asociación Platense de Básquetbol, bajo la presidencia de su titular Sr. Ángel Ismael Cerisola y los consejeros de los Clubes, Atlético Chascomús; Astillero; Atenas; Banco Provincia; Círculo Marchigiano; Círculo Policial; Estudiantes; Hogar Social; Juventud; Los Hornos; Mayo, Meridiano V; Náutico Ensenada; Platense; Reconquista; Sud América; Tolosano; U.N.L.P.; Unidos del Dique; Unión Vecinal, Universal; Universitario; Villa Elisa y Villa San Carlos.

**LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:** Por Secretaría se procede a dar lectura del acta anterior, siendo aprobada sin observaciones.

**INFORME DE TESORERÍA:** Toma la palabra el Sr. Presidente informando que se ha cumplido con todas las obligaciones de pago.

 **LISTAS DE BUENA FE:** El Sr. Presidente solicita a las instituciones que respeten la fecha de presentación de las listas de Buena Fe, dado que las mismas van a ser controladas.

**APTO FÍSICO:** El Sr. Presidente les recuerda a las instituciones que deberán presentar en esta asociación el certificado de aptitud física de los jugadores que conforman la lista de buena fe, antes del comienzo del torneo.

**SEGURO DE JUGADORES:** El Sr. Presidente les recuerda a las instituciones que deberán presentar la póliza del "Seguro de Accidentes Personales" para los jugadores, en donde consten el detalle de los mismo.

Con respecto a los pases de jugadores, se comunica que los mismos deberán realizarse, para los jugadores de entre los trece (13) y veinticinco (25) años mediante nota prestando conformidad ambas instituciones, abonando el monto correspondiente en esta asociación, aquellos jugadores incluidos en el sistema GES deportivo no deberán abonar el mismo.

**DEPARTAMENTO DE GÉNERO:** El Sr. Presidente informa que se llevará a cabo una reunión con los distintos representantes de los departamentos de género de las instituciones afiliadas a fin crear una Comisión Directiva y confeccionar un Protocolo.

**COPA "40° ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS":** El Sr. Presidente informa que conjuntamente con el Centro de Ex Combatientes de Malvinas La Plata, se organizó un evento con las categorías Mayores Masculino y Mayores Femenino, en conmemoración al aniversario de Malvinas, que se realizará los días 26 y 27 de Marzo en el Club Atenas.

El día 26 de Marzo a partir de las 19:00 horas se disputará el primer partido entre Platense vs. Unión Vecinal, y luego, a las 21:00 horas lo harán Atenas vs. Estudiantes, y el día 27 a partir de las 20:00 horas se llevará a cabo la final.

En cuanto al encuentro de la categoría Mayores Femenino, se informará a la brevedad el día, hora y lugar.

**ARBITROS:** El Sr. Martín Skoda, integrante de la comisión encargada de dialogar con los árbitros, informa que se ha realizado una reunión con los mismos.

En dicha reunión los responsables de dicha filial, presentaron una propuesta en la cual se tuvo en cuenta los dos años sin aumento, debido a la situación epidemiológica que atravesamos y por tal motivo no pudieron ejercer el arbitraje.

Ante dicha propuesta, se presentó otra por parte de la comisión representante de esta asociación, estando a la espera de la respuesta.

Con respecto a la categoría Pre Mini, se resolvió en la mencionada reunión que la misma sea disputada sin árbitros.

**VARIOS:** En referencia a los días de juego, el Sr. Presidente hace saber que ocho (8) instituciones presentaron notas en donde manifiestan las razones por las cuales deberán cambiar los días de juego, de las fechas aprobadas en la reunión de consejo próxima pasada. (Acta 590)

Ante dicha situación, el Sr. Presidente, solicita respetar a los clubes que en base a aprobación mencionada, se organizaron institucionalmente para poder disputar el torneo.

De lo contrario, cada institución deberá acordar con el contrincante el de día de juego, horario o localía, y comunicar a esta asociación, antes del miércoles anterior al encuentro.

Así mismo, se acordó la cantidad de jugadores que deberán completar en las distintas categorías, quedando de la siguiente manera:

Masculino mayores: 8 (Ocho) + 4 (Estos de la categoría que considere el técnico, debiendo figurar en la lista de buena fe correspondiente)

U-23

**ZONA A**:

U19 - Cuatro (4)

U17 - Seis (6)

U15 - Ocho (8)

U13 - Siete (7)

U12 - Diez (10)

U10- Doce (12)

**ZONA B y C:**

U19 - Tres (3)

U17 - Cinco (5)

U15 - Siete (7)

U13 - Seis (6)

U12 - Ocho (8)

U10 - Doce (12)

**FEMENINO:**

Mayores - Once (11) + Uno (1)

U20 - Tres (3)

U17 - Tres (3)

U15 - Tres (3)

U13 - Tres (3)

U12 - Cuatro (4)

U10 - Seis (6)

**VALOR DE LAS ENTRADAS A LOS PARTIDOS:** Al consultar el Delegado del Club Mayo, Matías Zucconi, sobre el valor de las entradas; los Delegados de Villa San Carlos, Luis Morales y del Club Náutico Ensenad,. Martín Skoda, presentan la moción de fijar el monto de las mismas de la siguiente forma: **Categorías Formativas $ 300,00;** **categorías Menores $ 300,00**; **Categorías** **Mayores $ 350,00** y **Sub-23 $ 250,00**, puesta a consideración dicha moción, es aprobada por unanimidad.

**INCORPORACIÓN DE JUGADORES**: Se deja establecido que la incorporación de jugadores en las Categorías Mayores, provenientes de otras instituciones, se podrán realizar hasta antes de disputarse la 4º Fecha de los torneos.

Sin más temas que tratar, siendo las 21:00 horas se da por finalizada la reunión.